



Ministerio de Educación

1081

RESOLUCION Nº _____



BUENOS AIRES, 12 MAY 2015

VISTO el expediente N° 10414/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 41/02, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 1234 del 18 de diciembre de 2012 acreditó la carrera de INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación

1081



RESOLUCIÓN N° _____

ELECTROMECAÁNICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1234 del 18 de diciembre de 2012 al título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE INGENIERÍA, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de



Ministerio de Educación



INGENIERO ELECTROMECAÁNICO a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 1234 del 18 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

S. all

1081

RESOLUCION N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1081



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE INGENIERÍA

- A. Proyecto, dirección y ejecución de máquinas, equipos, aparatos e instrumentos, mecanismos y accesorios, cuyo principio de funcionamiento sea eléctrico, mecánico, térmico, hidráulico, neumático, o bien combine cualquiera de ellos.
- B. Proyecto, dirección, ejecución, explotación y mantenimiento de:
- Talleres, fábricas y plantas industriales.
 - Sistemas de instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, mecánica y térmica, incluyendo la conversión de éstas en cualquier otra forma de energía.
 - Sistemas e instalaciones de fuerza motriz e iluminación.
 - Sistemas e instalaciones para la elaboración de materiales metálicos y no metálicos y su transformación estructural y acabado superficial para la fabricación de piezas.
 - Sistemas e instalaciones electrotérmicas, electroquímicas, electromecánicas, neumáticas, de calefacción, refrigeración, regeneración, acondicionamiento de aire y ventilación.
 - Sistemas e instalaciones para transporte y almacenaje de sólidos y fluidos.
 - Sistemas e instalaciones de tracción mecánica y/o eléctrica.
 - Estructuras en general, relacionadas con su profesión (estas no comprenden hormigón y albañilería).
 - Laboratorio de ensayos de investigación y control de especificaciones vinculados

Le dll



Ministerio de Educación



1 0 8 1

con los incisos anteriores.

C. Asuntos de ingeniería legal, económica, y financiera y seguridad industrial, relacionados con los incisos anteriores.

D. Arbitraje, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.

✓
→
dll



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

1081



ANEXO II

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE INGENIERÍA
TÍTULO: INGENIERO ELECTROMECAÁNICO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

F301	Matemática A.	Semestral	12	168	-	Presencial	
M602	Gráfica para Ingeniería.	Semestral	6	84	-	Presencial	
P701	Introducción a la Ingeniería.	Semestral	3	48	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

F302	Matemática B.	Semestral	12	168	F301	Presencial	
F303	Física I.	Semestral	6	84	F301	Presencial	
U902	Química.	Semestral	6	84	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

F304	Matemática C.	Semestral	9	126	F302	Presencial	
F305	Física II.	Semestral	6	84	F302- F303	Presencial	
M603	Materiales.	Semestral	5	80	U902	Presencial	
F312	Probabilidades.	Semestral	3	42	F302	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

F310	Matemática D 1.	Semestral	6	84	F304	Presencial	
F309	Física III B.	Semestral	3	42	F305	Presencial	
F307	Estadística.	Semestral	3	42	F304- F312	Presencial	
M604	Termodinámica A.	Semestral	5	80	U902- F302- F303	Presencial	
M605	Tecnología para la Fabricación I.	Semestral	5	80	M603	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

A052	Mecánica de los Fluidos.	Semestral	6	96	F303- F304	Presencial	
C151	Estructuras I.	Semestral	5	80	F303	Presencial	
A009	Mecánica Racional.	Semestral	5	80	F303- F304	Presencial	
P752	Economía y Organización Industrial.	Semestral	3	48	-	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

C153	Estructuras II.	Semestral	5	80	C151	Presencial	
E282	Electrotecnia y Electrónica.	Semestral	8	128	F305	Presencial	
M613	Dinámica de Sistemas.	Semestral	5	80	M604- A052	Presencial	
M614	Termotecnia I.	Semestral	5	80	M604	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

E210	Máquinas e Instalaciones Eléctricas.	Semestral	6	96	E282	Presencial	
S951 a 959	Electiva Humanística.	Semestral	3	48	-	Presencial	

Se



Ministerio de Educación

1081



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
M618	Termotecnia II.	Semestral	5	80	A052- M614	Presencial	
A050	Mecanismos y Elementos de Máquinas.	Semestral	5	80	C153- A009- M603- M602	Presencial	
P759	Ingeniería Legal.	Semestral	3	48	-	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

M621	Tecnología para la Fabricación II.	Semestral	5	80	M605- A050	Presencial	
M622	Termotecnia III.	Semestral	5	80	M618	Presencial	
H510	Máquinas Hidráulicas.	Trimestral	4	32	A052	Presencial	
A053	Circuitos de Presión.	Trimestral	4	32	A052	Presencial	
E236	Dispositivos e Instalaciones Eléctricas I.	Semestral	6	96	E210	Presencial	
	Materia Optativa.	---	0	-	-	---	

QUINTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

E285	Centrales, Líneas y Subestaciones Eléctricas.	Semestral	7	112	E236	Presencial	
Q850	Fundamentos de Ingeniería Ambiental.	Trimestral	6	48	U902	Presencial	
Q851	Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Trimestral	6	48	U902	Presencial	
M629	Proyecto Integral de Plantas I.	Semestral	4	64	E210- M621- P752	Presencial	
E240	Dispositivos e Instalaciones Eléctricas II.	Semestral	6	96	E236	Presencial	
	Materia Optativa.	Semestral	0	-	-	Presencial	

QUINTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

M633	Mantenimiento de Plantas Industriales.	Semestral	5	80	A050- P752- E210	Presencial	
E243	Distribución de la Energía Eléctrica.	Semestral	6	96	E240	Presencial	
	Materia Optativa.	---	0	-	-	---	
	Materia Optativa.	---	0	-	-	---	

M661	Trabajo Final.	---	0	200	TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE	---	
M662	Práctica Profesional Supervisada.	---	0	200	-	---	

OTRO REQUISITO

	Idioma Inglés.	---	0	-	-	---	
--	----------------	-----	---	---	---	-----	--

MATERIAS OPTATIVAS

M636	Automatización I.	Semestral	4	64	M613- E210- A053	Presencial	1 *
M637	Automatización II.	Semestral	4	64	M636	Presencial	
C154	Fractomecánica.	Semestral	4	64	C153- M603	Presencial	

*Se
[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

2011 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL COMANDO EN JEFE DE LOS PUEBLOS LIBRES

1081



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
M639	Proyecto de Motores.	Semestral	4	64	M618- M627	Presencial	
A008	Estructuras III.	Semestral	6	96	C153- F304	Presencial	
A013	Estructuras IV.	Semestral	5	80	A008	Presencial	
M640	Vehículos Autopropulsados.	Semestral	4	64	M618- A050	Presencial	
M641	Mantenimiento de Equipos de Transporte.	Semestral	3	48	P752- A050- M604- E210	Presencial	
M642	Termotecnia IV.	Semestral	5	80	M622	Presencial	
M643	Termotecnia V.	Semestral	5	80	-	Presencial	
M644	Pulvimetalurgia.	Semestral	5	80	M603	Presencial	
M645	Diseño Mecánico de Cañerías.	Semestral	4	64	M603- C153	Presencial	
M646	Diseño e Ingeniería Asistidos por Computadora.	Semestral	5	80	A050- Q850	Presencial	
A012	Vibraciones.	Semestral	5	80	A008- A009	Presencial	
P706	Administración General y Sistemas Administrativos.	Semestral	6	96	P752	Presencial	
M647	Planificación y Administración de Proyectos y Obras.	Semestral	5	80	M629- Q850	Presencial	
A006	Ensayos no Destructivos.	Trimestral	5	40	M603	Presencial	
E201	Programación, Algoritmos y Estructuras de Datos.	Semestral	3	48	F304	Presencial	
M626	Tecnologías de Unión de Materiales.	Semestral	5	80	M603	Presencial	
M627	Proyecto de Máquinas.	Semestral	5	80	P752- M621	Presencial	
M632	Proyecto Integral de Plantas II.	Semestral	5	80	M629- Q850	Presencial	
E284	Electrónica Industrial.	Semestral	6	96	E210	Presencial	

ELECTIVAS HUMANÍSTICAS

S951	Humanística A.	Semestral	3	48	-	Presencial	2 *
S952	Humanística B.	Semestral	3	48	-	Presencial	
S953	Teoría del Conocimiento.	Semestral	3	48	-	Presencial	
S954	Lógica I.	Semestral	3	48	-	Presencial	
S955	Seminario "Filosofía de la Tecnología"	Semestral	1	16	-	Presencial	
S956	Seminario "Filosofía de la Ciencia"	Semestral	1	16	-	Presencial	
S957	Seminario "Análisis sobre la Sociedad Argentina"	Semestral	1	16	-	Presencial	
S958	Seminario "Estado y Políticas Públicas"	Semestral	1	16	-	Presencial	
S959	Talleres de Herramientas Humanísticas	Semestral	3	48	-	Presencial	

TÍTULO: INGENIERO ELECTROMECAÁNICO

CARGA HORARIA TOTAL: 3930 HORAS

Handwritten signature and initials



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

1 0 8 1



OBSERVACIONES

1 * Las Asignaturas Optativas deben sumar 346 horas.

2 * El alumno deberá elegir por la modalidad de tres (3) Seminarios de 16 horas cada uno, o una asignatura Electiva Humanística de las propuestas para otras disciplinas de la Facultad, a partir del tercer año- segundo semestre.

su

7

→ *all*

